

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN/UA/ICI/7/2023 de 30 de junio de 2023, denominado **AUDITORÍA OPERACIONAL AL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS EN LAS GERENCIAS REGIONALES DE LA PAZ Y TARIJA, GESTIÓN 2022**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2023.

El objetivo de nuestro examen es expresar un pronunciamiento sobre, la eficacia del cumplimiento al proceso de importación de mercancías para el consumo bajo la modalidad de despacho general, despacho anticipado y despacho inmediato en las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija en la gestión 2022, referido específicamente a las operaciones aduaneras relevantes desde la aceptación de la declaración de mercancías, resultados del aforo con levante donde participaron los servidores públicos de las citadas Administraciones de Aduana.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija, así como de otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el objetivo de la auditoría.

### Pronunciamiento del Auditor

Para la conclusión y pronunciamiento se consideraron los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores de medición construidos por la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2022, por las Administraciones de Aduana dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija en la gestión 2022, específicamente a las operaciones aduaneras relevantes desde la aceptación de la declaración de mercancías, resultados del aforo con levante y en las que participaron los servidores públicos de las citadas Administraciones de Aduana, realizadas en la gestión 2022.

Al respecto, en consideración al numeral 231 Planificación de las Normas de Auditoría Operacional aprobado con Resolución N° CGE/093/2022 de 9 de noviembre de 2022, para fines del pronunciamiento realizado a las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija, se consideró obtener como promedio general como mínimo una meta del 70%, para determinar si los resultados logrados fueron eficaces.

A continuación se detallan las **conclusiones generales** por cada indicador de medición, relacionadas con las Administraciones de Aduana pertinentes, dependientes de las Gerencias Regionales de La Paz y Tarija:

U.A.I.  
Gloria M.  
Vega C.  
A.N.

U.A.I.  
Cristina M.  
Vega C.  
A.N.

U.A.I.  
Frida  
Estrada Y.  
A.N.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

### **Gerencia Regional La Paz**

El proceso de Importación para el consumo, en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional La Paz, **no fue eficaz**, toda vez que del total de ocho (8) indicadores de eficacia aplicados a las Administraciones Aduaneras, tres (3) son eficaces que representa el 37.5%, y cinco (5) ineficaces (62.5%), a continuación se detalla el resultado obtenido.

### **Gerencia Regional Tarija**

El proceso de Importación para el consumo, en las Administraciones de Aduana dependientes de la Gerencia Regional Tarija, **no fue eficaz**, toda vez que de un total de ocho (8) indicadores de eficacia aplicados a Administraciones Aduaneras, cuatro (4) son eficaces que representan el (50%), y cuatro (4) ineficaces (50%), a continuación se detalla el resultado obtenido:

Asimismo, en el desarrollo del examen de auditoria, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Observaciones al Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA)
2. Observaciones a falta de restricción y visualización en el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA).

La Paz, 30 de junio de 2023

